



NOMBRA PROFESIONAL GRADO 12º A CONTRATA

HUÉPIL, 25 de Junio de 2015.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1640//2015.

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL Nº1 del 26.07.2006 y el Art. 2º de la ley Nº18.883 y la resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República.
- El Art. 3º de la Ley Nº19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La necesidad de contar con personal profesional que sirva funciones en el Departamento de Desarrollo Comunitario, realizando funciones propias que se desarrollan en este Departamento.
- El Memo Nº 75, que emana de la Alcaldía de fecha 22/06/2015, que ordena el nombramiento a doña Olga Quintana Jara, grado 12º, Profesionales de la EMR.
- El Decreto de nombramiento inicial Nº811 del 02 de Mayo de 2015.

DECRETO:

- Nómbrese en calidad de contrata a doña OLGA MARGARITA QUINTANA JARA, Cédula de Identidad [REDACTED], Profesional de Trabajo Social, grado de Licenciada en Trabajo Social, jornada completa, asimilada a grado 12º de la EMR, Planta de Profesionales de la I. Municipalidad de Tucapel.
- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Julio de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015, ambas fechas inclusive.
- Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio Nº 2815 de fecha 31.12.2015, de nombramiento en calidad de contrata hasta el 30 de Junio de 2015, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal año 2015.
- Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SILVIA HAYDÉE SILVA VILCHES
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Archivo SIAPER Municipalidad
 - Oficina de Personal (2)
- SHSV//GPL//MWC/rjs.

